



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 464

-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

19 NOV 2020

VISTO: El Memorandum N° 401-2020/GOB.REG.HVCA/GR con Reg. Doc. N° 1682436 y Reg. Exp. N° 1278900; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Secretaría General del Gobierno Regional de Huancavelica, en atención al Memorandum N° 401-2020/GOB.REG.HVCA/GR, se ha visto por conveniente encargar el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General al funcionario Abog. Ronald Bastidas Hinostroza, en su condición de Asesor I de la Gobernación Regional; por lo que, se dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 19 de noviembre del 2020, el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica, al funcionario Abog. **RONALD BASTIDAS HINOSTROZA**, en su condición de Asesor I de la Gobernación Regional, debiendo asumir con las funciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL